

Juan Hernández Vigueras

**Los fondos buitre,
capitalismo depredador**

Juan Hernández Vigueras

Los fondos buitre, capitalismo depredador

Actores políticos, judiciales y económicos
de un negocio global

Hernández Vigueras, Juan

Los fondos buitre, capitalismo depredador. Actores políticos, judiciales y económicos de un negocio global. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual, 2015. 304 p.; 22x15 cm.

ISBN 978-987-614-478-0

1. Economía Argentina. I. Título

CDD 330.82

Fecha de catalogación: 26/05/2015

Diseño de tapa: Ariana Jenik

Coordinación: Inés Barba

Producción: Norberto Natale

© Juan Hernández Vigueras, 2015

© Capital Intelectual, 2015

1^a edición: junio de 2015

Capital Intelectual S.A.

Paraguay 1535 (1061) • Buenos Aires, Argentina

Teléfono: (+54 11) 4872-1300 • Telefax: (+54 11) 4872-1329

www.editorialcapin.com.ar • info@capin.com.ar

Pedidos en Argentina: pedidos@capin.com.ar

Pedidos desde el exterior: exterior@capin.com.ar

Queda hecho el depósito que prevé la Ley 11723. Impreso en Argentina.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida sin permiso escrito del editor.

Índice

INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I. Los fondos buitre y el negocio de la deuda	
soberana	23
Fondos buitre y fondos inversores en deuda deprimida	25
La especulación de los fondos de inversiones en deuda	
en apuros	27
El desarrollo de los fondos buitre en acción	28
El mercado secundario de la deuda soberana, una innovación	
de Wall Street	31
Los préstamos bancarios se convirtieron en bonos	
soberanos	31
Financiarización y repercusiones sistémicas: oferta	
y demanda	33
Dependencia de los mercados y endeudamiento	35
El mercado interconectado de los CDS: la prima	
de riesgo	36
Reestructuración de la deuda soberana y fondos buitre	38
¿Reestructurar o no reestructurar?	39
El oportunismo de los fondos buitre	41
Los CDS, un negocio adicional	42
Los litigios de acreedores discrepantes	44
La búsqueda de rentabilidad mediante litigios	45
Nueva York y Londres, centros financieros y de litigios	
internacionales	47

Rasgos básicos de los pleitos promovidos por los fondos buitre	48
La litigiosidad contra Estados deudores, una cuestión política actual	52
CAPÍTULO II. La deuda latinoamericana, negocio de fondos buitre	
La crisis de la deuda latinoamericana, una oportunidad para Wall Street	55
El Plan Brady para salvar a los bancos estadounidenses	58
Las deudas soberanas, valores bursátiles	59
Todo un plan de reformas económicas y políticas	60
Financiarización y fondos buitre	62
El declive histórico de la inmunidad soberana vía litigios	63
El abandono del principio de cortesía internacional: Costa Rica	65
La deuda soberana es actividad comercial de los Estados: Argentina	67
La litigiosidad como negocio financiero: Los Dart contra Brasil	69
La familia Dart de Florida	69
Con qué deuda me quedo	70
Brasil se defiende de los Dart	71
CIBC Bank and Trust Co. (Cayman) Ltd. <i>versus</i> Banco Central do Brasil	73
Perú, una presa de los fondos buitre	74
Endeudamiento y reestructuración de deudas: el Plan Brady	75
El caso Pravin Banker Associates <i>versus</i> Perú	76
Elliot Associates inicia una línea de negocio financiero	77
Paul Singer y su equipo de depredadores financieros	79
Paul Singer, un personaje de la plutocracia estadounidense	79
Depredadores profesionales asociados con Elliot	80

De Water Street Bank a Red Mountain Finance	
Company	82
La estrategia de negocio de un fondo buitre	83
Demandas contra Panamá	83
“Perú pagará íntegramente o será demandado”	84
El abandono de la doctrina Champerty	85
El actual entorno de la litigiosidad: a la caza de activos	87
Litigios de Paul Singer para embargar activos peruanos	88
Los intentos de embargo de activos de Ecuador	91
El acoso de Nicaragua por el fondo LNC Investments	92
NLC Investment <i>versus</i> República de Nicaragua	92
El bloqueo de los flujos de pagos internacionales	93
La defensa de los activos de los bancos centrales	95
 CAPÍTULO III. Argentina afronta el acoso de los fondos buitre	99
El endeudamiento <i>infinito</i> . La etapa neoliberal y del Plan	
Brady	100
Por qué Argentina se declaró en suspensión de pagos en 2001	103
La influencia de los factores externos	104
La crisis económica e institucional: el corralito	106
¿Deuda ilegítima?	107
La complicada reestructuración de 2005 y de 2010	110
El problema de los <i>holdouts</i>	112
Las políticas del FMI y el reembolso de sus créditos	113
Los fondos buitre de Paul Singer y Kenneth Dart	115
La Elliot Management Corporation de Paul Singer	115
El fondo buitre NML Capital Limited	116
Los fondos Dart Management y EM Limited	117
Kenneth Dart, apátrida voluntario	118
El error estratégico de Argentina	119
Por qué Argentina acusa a los fondos buitre	121
El liderazgo de Paul Singer	121
Especuladores con influencia política	122

Beneficios sin contrapartidas	123
Efectos dañinos para el país	124
La agencia ATFA y el lobismo entre legisladores	125
Una agencia profesional de <i>lobby</i>	126
Campañas de opinión y de presión internacional	128
Los fondos buitre actúan en las cámaras legislativas de los EE.UU.	129
Proyectos de ley contra Argentina en el Congreso estadounidense	130
Proyectos de ley contra Argentina en la Legislatura del Estado de Nueva York	132
Presión internacional: el secuestro de la fragata <i>Libertad</i> y los embargos	133
La fragata <i>Libertad</i> secuestrada por los fondos buitre	134
Las batallas de los embargos	137
Demandas de arbitraje	139
De la sentencia del juez Griesa al “ <i>default</i> selectivo o restrictivo”	141
Decisiones judiciales antisistema	141
La interpretación novedosa de la cláusula <i>pari passu</i>	142
Una sentencia de imposible cumplimiento	143
Repercusión en el sistema financiero	145
Una decisión judicial más que polémica	146
Los problemas políticos-financieros provocados	147
La difícil posición del Banco de NY Mellon y la inquietud del mundo financiero	148
El apoyo político de la OEA para Argentina y del IIIF para la negociación	149
Las respuestas del Gobierno argentino	150
El negocio con los CDS soberanos argentinos	151
La decisión adoptada por la ISDA	151
La intervención desde Argentina	153

CAPÍTULO IV. África, presa de los buitres financieros	155
La explotación financiera de la pobreza africana	156
Las políticas de liberalización y desregulación en África	158
Las ayudas internacionales contra la pobreza: Los PPME	161
El mercado secundario de deuda soberana africana	163
El extraño comercio de las deudas de Liberia	164
Los efectos devastadores de los litigios internacionales	166
Cuatro fondos buitre sobre Camerún	168
Elliot Associates y la corrupción del Congo-Brazaville	170
Los fondos buitre sobre la <i>cleptocracia</i> del Congo-Kinshasa:	172
Los fondos Themis y Des Moines	173
El fondo FG Hemisphere de Peter Grossman	174
La autoimagen del depredador financiero Peter Grossman	174
Cómo Peter Grossman “combatió” la corrupción en Zaire	175
Los sucesivos intentos de embargo	177
El fondo Red Mountain Finance y otros buitres	179
El escándalo de Zambia llegó al G-8	180
La repercusión internacional	182
 CAPÍTULO V. Los fondos buitre buscan beneficios en la crisis europea	185
Fondos buitre también sobre Europa	187
Por qué a los fondos buitre les atrae la deuda en apuros	190
Los fondos especializados ojean la deuda europea	192
Objetivos: los bancos, las grandes empresas y la deuda soberana	193
Los fondos buitre rentabilizan las deudas de Grecia y Chipre	195
El endeudamiento público griego tuvo otros responsables	196
La deuda griega devaluada, oportunidad para buitres financieros	198

La reestructuración de la deuda, gran negocio para la gran banca	199
Los tratados bilaterales de inversiones, fuente de ganancias privadas	200
Especuladores a cuenta de un país en bancarrota: Pôstovà	201
Los fondos buitre Dart Management y Elliot Associates	203
La crisis de Chipre: rebote de la reestructuración griega	205
El Laiki Bank: el Grupo financiero Marfin contra el gobierno chipriota	206
Demandas actuales: sólo la punta del iceberg	206
La Banca financiera-especulativa socializa las pérdidas	207
Irlanda: el fondo Fir Tree se lucró con el Anglo Irish Bank	209
La nacionalización y venta del Anglo Irish Bank	210
La venta del banco nacionalizado	211
El negocio del fondo buitre Fir Tree Partners	212
El Fondo Fir Tree Fund hizo caja con los bonos del Anglo Irish Bank	214
Los negocios de los fondos buitre en España	215
Elliot Management y otros fondos buitre de rebajas por España	216
El negocio de las viviendas sociales protegidas	219
Los activos seleccionados de la SAREB	222
Bancos y plataformas inmobiliarias	223
Los fondos especulativos se posicionan en el mercado inmobiliario	224
Los litigios internacionales por las energías renovables	230
De la especulación a los pleitos de los inversores	231
Los inversores demandantes	232
La factura la pagarán los contribuyentes españoles	235
CAPÍTULO VI. Medidas preventivas y regulación multilateral	
contra los fondos buitre	239
Las iniciativas legislativas contra los fondos buitre	241
El proyecto de ley francés ignorado	241

La ley belga contra los fondos buitre	242
El desinterés del Congreso de EE.UU. por la regulación	243
La ley británica de 2010-2011 sobre reducción de la deuda	246
Medidas contractuales preventivas contra los fondos buitre	247
La interpretación polémica de la cláusula <i>pari passu</i>	249
Las dos interpretaciones de la cláusula <i>pari passu</i>	250
Las recomendaciones del FMI	251
Las cláusulas <i>pari passu</i> , instrumento de los fondos buitre	252
Reestructuraciones vinculantes: las cláusulas de acción colectiva (CAC)	253
No son la panacea para la reestructuración de la deuda soberana	255
Acreedores discrepantes, oportunistas y fondos buitre	256
¿Serán eficaces las Euro-Cac para prevenir litigios de acreedores?	259
La regulación multilateral pendiente	260
La propuesta de regulación multilateral del FMI.....	261
El fallido proyecto de reestructuración de la deuda soberana	264
La ONU aboga por la regulación multilateral de las quiebras de Estado	266
Hacia un verdadero régimen de reestructuración de la deuda	267
La ONU asume el problema y la solución impulsada por los países deudores	268
Notas	271

“Tengo la esperanza de que la política pueda recuperar la primacía sobre la economía y la ética sobre ambas, y a través de foros continentales y mundiales encontrar respuestas para atender la explosión demográfica, la carestía de recursos, el deterioro ambiental (que ha llevado al cambio climático), la pobreza, la violencia y las migraciones, mediante acuerdos para:

- 1) Crear un ordenamiento internacional de competencia que garantice la seguridad jurídica y un ordenamiento político gobernable.
- 2) Vincular los flujos financieros internacionales a objetivos económicos reales de crecimiento y ocupación y no de especulación....”

HANS KÜNG, sacerdote suizo católico y teólogo,
Ética mundial en América Latina (2008)

Introducción

“Tan grande era la maldad de señores ricos y poderosos que compraban reclamaciones de deudas y que por intermedio de sus altas e influyentes posiciones, infundían temor en los tribunales y con ello garantizaban sentencias injustas y sin fundamento, que se hizo necesario, tempranamente en Inglaterra, promulgar leyes para impedir tales prácticas”.

Con esta cita de un caso judicial ocurrido en el siglo XVI, el juez Sweet de Nueva York apoyaba su fallo en la sentencia del caso Elliot Associates contra Perú, denegándole a este fondo buitre la petición de que le reembolsaran por su valor íntegro los bonos soberanos adquiridos con descuento; luego, este fallo fue anulado por el tribunal de apelación. Sin embargo, recientemente en el caso del fondo NML Capital frente a Argentina, la decisión del juez federal de Nueva York ratificada por el Tribunal Supremo, concedía a este otro fondo buitre estadounidense un beneficio del 1.600 por ciento sobre la inversión que hizo en devueltos bonos viejos de Argentina y que se había negado a canjear en años anteriores.

Desde que la política de los EE.UU., siguiendo los dictados de Wall Street, convirtió los préstamos de los bancos a los Estados en productos financieros comercializables, las entidades de financieros pocos escrupulosos encontraron una línea de negocio en el endeudamiento de los países en desarrollo, aprovechando la compra de deuda soberana con descuento para reclamar ante los tribunales el cobro del valor nominal íntegro, aunque el país se quedara sin recursos económicos para atender las necesidades básicas de sus gentes.

Esta es la actividad que ha caracterizado a los fondos dedicados a ese negocio y les ha valido el apelativo de buitre. Y desde los años noventa, a medida que el Estado se vio privado de la inmunidad jurídica histórica ante tribunales extranjeros, se han sucedido los litigios internacionales promovidos por los fondos de inversión especulativa contra países endeudados de América Latina y de África, con la pretensión de conseguir ante los tribunales la rentabilidad que los mercados no les daban (capítulos 2 y 4). El problema es que, como demuestran recientes investigaciones, se ha producido un importante crecimiento de los litigios promovidos por estos fondos en la década de 2000.

Argentina es el caso paradigmático, porque desde su salida del pozo de endeudamiento en que le dejó la cruenta dictadura militar, sigue afrontando desde hace más de trece años el acoso de un potente grupo de fondos buitre que, además de plantear continuos litigios, dispone de una agencia de *lobby* propia para, entre otras cosas, degradar internacionalmente la imagen del país del Cono Sur (capítulo 3). Y este caso inacabable ha demostrado cuán vulnerables son los países que toman decisiones soberanas para afrontar una crisis grave de la deuda; porque la sentencia de los tribunales estadounidenses a favor de estos fondos y contra Argentina, como admitía recientemente el FMI, “podría tener consecuencias generalizadas para futuras reestructuraciones de deuda soberana mediante el aumento de influencia de los acreedores discrepantes”.

Este es uno de los problemas que preocupan en Europa ante la posibilidad de reestructuraciones de la deuda soberana.

Porque, además, la estrategia depredadora de estos fondos calificados como buitres, se ha generalizado actualmente con la expansión de los mercados de deuda en las economías europeas más vulnerables. En especial, los casos de Grecia, Chipre o España, muestran que los gobiernos están siendo demandados por inversores especuladores extranjeros en razón de decisiones que no han tomado libremente sino bajo el imperio de la Troika (FMI, BCE y Comisión Europea). Estos fondos especulativos ignoran también la prerrogativa de cualquier Estado soberano para decidir, por razones de superior interés general en tiempos de crisis, medidas que no pudieron preverse con antela-

ción, independientemente de si son discriminatorias para los inversores extranjeros.

Con la fuerza de sus posiciones minoritarias de bloqueo, los fondos buitre no aceptaron la reestructuración con quita de la deuda griega y Grecia les ha seguido pagando el 100 por cien del valor nominal de sus bonos. Irlanda ha sido otro terreno para los depredadores financieros internacionales, como muestra el caso del fondo buitre Fir Tree Partners; porque aunque no fuera el país más afectado por la crisis en la periferia de la zona euro, para muchos fondos de inversiones especulativas ofrecía oportunidades de inversión rentables, gracias a la combinación de un grave desastre financiero, un gobierno neoliberal puro y duro, leyes de reestructuración propicias y otros factores favorables.

Y en España, Elliott Management Corporation, un fondo especulador del multimillonario estadounidense Paul Singer, al que nos referiremos en varios de los casos que hemos analizado en este libro, se ha embolsado ya mil millones de euros de créditos morosos de Bankia y 300 millones de euros del Grupo Santander. En todos estos casos, como ha sucedido en Irlanda, las estrategias de fondos buitre de las firmas de Goldman Sachs y de Blackstone les lleva, incluso, a buscar la rentabilidad de operaciones inmobiliarias no ya por la vía de la venta posterior, cuando la coyuntura haya mejorado, sino como oportunidades de negocios financieros, empeorando de hecho las condiciones contractuales en perjuicio de los inquilinos de las viviendas sociales adquiridas de Comunidades y Ayuntamientos. Y es que en la Eurozona, la aplicación de la opción europea en favor de la gran banca, la denominada consolidación fiscal y la llamada austeridad o empobrecimiento de las poblaciones y del nivel de actividad económica real, han atraído a numerosos fondos de inversión especulativa hacia los países más tocados por la recesión económica y sometidos a la dictadura de la Troika. Y esto se ha producido a medida que ha ido aflorando la devaluación generalizada de toda clase activos, generados por situaciones de gran endeudamiento e insolvencia que, a su vez, dan lugar a nichos rentables para los grandes fondos de inversión especulativa, calificados como fondos buitre, que la ortodoxia financiera prefiere denominar fondos de inversión

en deuda deprimida o en apuros. A esos nichos privados se suman las acumulaciones de deuda de los países soberanos más endeudados y vulnerables. Y estos países europeos se han convertido en mercados atractivos para los fondos especulativos con gran capacidad financiera, que están en disposición de acudir allá donde haya coyunturalmente disponibles activos en venta a precios de saldo o necesidad de liquidez, sean de bancos o empresas o hasta de los Estados, porque la comercialización de las deudas privadas o públicas se integran también en los mercados financieros globales (capítulo 5).

La visión económica dominante la expresa muy bien un analista del *Financial Times*: “estos fondos no picotean en los cadáveres de las empresas que han muerto sino que tratan de devolverles a la vida... A pesar de que sitiúen ante todo sus rendimientos, y a veces se pierdan puestos de trabajo, proporcionan liquidez valiosa cuando otros no lo harán.” Pero esta visión de la doctrina neoliberal dominante, que contempla a los fondos buitre como sanadores de las economías, ignora los costes totales y los efectos sociales nocivos de las experiencias de las últimas décadas y de los casos que analizamos en este libro.

Todas estas prácticas financieras depredadoras, que se cubren bajo la expresión de fondos buitre, representan la expansión a las áreas más vulnerables de las economías de la estrategia refinada practicada en la reestructuración de la deuda externa impuesta a Grecia por la Troika, de la que han salido ganando Elliot Associates y Dart Management, fondos acreditados como buitres familiares para latinoamericanos y africanos. Y frente al problema actual de estos fondos, que buscan obtener ganancias litigando en las crisis de endeudamiento soberano, tras la crisis del euro y el rescate de Grecia, la Unión Europea acordó la inserción obligatoria de cláusulas contractuales para los nuevos bonos de la Eurozona que hagan posibles las reestructuraciones vinculantes de la deuda. Y el FMI, que abandonó el proyecto de acuerdo multilateral de regulación, recomienda asimismo cláusulas contractuales en las emisiones de bonos que permitan, llegado el caso, un acuerdo de reestructuración por mayoría de los acreedores que prevenga de los acreedores discrepantes (capítulo 6). Son las denominadas soluciones

de mercado, basadas en la voluntad de los acreedores, sin abordar la desregulación vigente para las finanzas.

Aunque los países de la Unión Europea mostraron posiciones divergentes, hemos de esperar que se cumpla la resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU de septiembre de 2014, con el apoyo abrumador del voto de 124 países miembros para la creación de un mecanismo regulador de la reestructuración de la deuda soberana de los países. Una regulación multilateral necesaria que facilite una salida ordenada y justa a las quiebras de los Estados; y que habrá de impedir la obstrucción de los fondos buitre, que pretenden beneficiarse mediante litigios contra el Estado deudor. Un asunto sobre el que los países en desarrollo habían venido abogando durante mucho tiempo con el fin de impedir las acciones de fondos especuladores, que “erosionan las ganancias derivadas de la condonación de la deuda para los países más pobres y hacen peligrar el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos de estos países”, como se denunciaba hace pocos años desde África; y que hoy contemplamos que también afecta a Europa.